

## **MUNICIPALIDAD DE LAJA**

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2186.

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL ÁNGELA PINCHEIRA CARRASCO, DOCENTE REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN". LAJA, 07 de abril 2016.

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

LCALDE (S)

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 1.550 del 16.03.16, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén", a la docente Srta. Ángela Macarena Pincheira Carrasco.
- 2. Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 02 de abril del 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre

Ángela Macarena Pincheira Carrasco

R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/